

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACION PRIVADA DECLARADA DESIERTA

NO. LP- DARA-004-2019

**“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MOTOCICLETAS, VEHICULO Y
GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes julio del año 2019, siendo las tres de la tarde con quince minutos (03:15 p.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA MOTOCICLETA, VEHICULO Y GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA”** se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Edward Valle en su condición de Analista de Compras; Abg. Alejandra M. Larios, en su condición de Asesor Legal.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: “Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)..., 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones”.

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una “Nueva Licitación”, en virtud que en el Pliego de Condiciones en el apartado “PRESENTACION DE OFERTAS”: En el caso de que solo se reciba menos de una (01) oferta en cada zona el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y Art.172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que no se recibió ninguna oferta, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

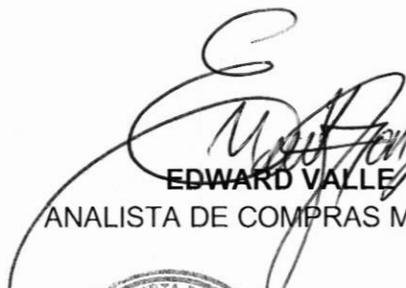
OBSERVACIONES: NO PRESENTARON NINGUNA OFERTA.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,



Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (3:20 p.m.).


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
ANALISTA DE LICITACIONES
REPUBLICA DE HONDURAS
JOSÉ ARDON
ANALISTA DE LICITACIONES


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
ANALISTA DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DE HONDURAS
EDWARD VALLE
ANALISTA DE COMPRAS MENORES


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
DEPTO. FRANCISCO MORAZAN
REPUBLICA DE HONDURAS
ABG. ALEJANDRA M. LARIOS
ASESOR LEGAL